



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-85519640- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-85519640- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOCOSMÉTICA CARMEN SUAIN DE MAURICIO ELIAS SUAIN, CUIT N° 20210384473, Legajo N° 2.629, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Químico Analista RUBÉN EDUARDO GALLART, Documento Nacional de Identidad N° 24.318.766, Matrícula Provincial N° 7.580, como Director Técnico de la firma BIOCOSMÉTICA CARMEN SUAIN DE MAURICIO ELIAS SUAIN, Legajo N° 2.629, con domicilio en la calle Presidente Alvear N° 555, localidad de San Rafael, provincia de Mendoza, a partir del 01 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Bioquímica LORENA BEATRIZ FUENTES, Documento Nacional de Identidad

N° 25.259.141, Matrícula Provincial N° 1.051, como Directora Técnica de la firma BIOCOSMÉTICA CARMEN SUAIN DE MAURICIO ELIAS SUAIN, Legajo N° 2.629, a partir del 01 de enero de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-85519640- -APN-DGA#ANMAT